

Resolución N° 343/2024

Acta N° 038/2024

Las Piedras, 24 de Setiembre de 2024

VISTO: Que se aprobó un gasto por la compra de 60 medallas, para el primer encuentro de equinoterapia y volteo adaptado, el día 10/10/2024, tramitado por Expediente 2024-81-1420-00541.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de la empresa ALVAREZ ALVAREZ, JORGE ARIEL, ALVAREZ ORMANDI SERRANA Y OTROS, RUT. 219460890011, para la compra de 60 medallas con logos de 7 cm.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a la Comunidad

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 6.240 (seis mil doscientos cuarenta pesos uruguayos), a la empresa ALVAREZ ALVAREZ, JORGE ARIEL, ALVAREZ ORMANDI SERRANA Y OTROS RUT. 219460890011, por la compra de 60 medallas con logos de 7 cm, para el primer encuentro de equinoterapia y volteo adaptado . El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a la Comunidad.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

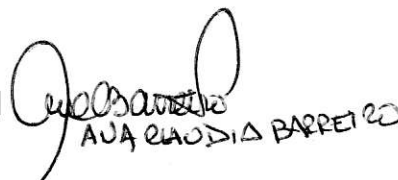
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Concejal



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal

A. BUSCARONS